



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 528 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 JUL 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLI de Consejo Universitario, de fecha 10 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece en el "Artículo 1.- La presente Ley regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del estado que irrogue gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, incluyendo aquellos comprendidos en el Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividad Empresarial del estado FONAFE". (...) "Los viajes al exterior de los funcionarios o servidores públicos del Congreso de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, las Universidades Públicas (...)". Asimismo, prescribe en el "Artículo 3.- Publicidad. Las resoluciones de autorización de viaje deberán publicarse en el Diario Oficial El Peruano, con anterioridad al viaje";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 37. Atribuciones del Consejo Universitario. (...) w) Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria". Asimismo, indica en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 163-2023-UNTRM/CU, de fecha 01 de marzo de 2023, se resuelve aprobar la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos en comisión de servicios de las autoridades y trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Informe Técnico N° 001-2023-UNTRM/INDES CES-GENOFUNGI, de fecha 03 de julio de 2023, el Responsable Técnico del Proyecto con Contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, remite al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), dicho informe para la participación del Responsable Técnico, Técnico del proyecto y de la Tesista de Posgrado del proyecto "Minería bioinformática para develar los mecanismos evolutivos de patogenicidad de Monilophthora Roreri y M. Perniciosa, los patógenos fúngicos más destructivos del cultivo de cacao en el Perú", con contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, denominado GENOFUNGI, al "XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE MICOLOGÍA" a realizarse en Panamá, que tiene como objetivo realizar la difusión de resultados obtenidos dentro del proyecto GENOFUNGI a nivel internacional. Y la temática de exposición serán las siguientes:

- "Revisión morfológica y filogenética del agente causal del mal de hilachas del cultivo del cacao y otras especies relacionadas a Marasmius tenuissimus de ecosistemas agrícolas y naturales protegidos en Perú", que será presentado por el Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 528 -2023-UNTRM/CU

- "Caracterización morfológica y molecular revelan la dinámica poblacional de *Moniliophthora perniciosa* en Amazonas, Perú", que será presentado por el *Ing. Tito Ademir Ramos Carrasco*.
- "Hongos endófitos radiculares del ecosistema semiárido "Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Maraón", que será presentado por la *Ing. Vilma Aguilar Rafael*.

Y se realizará de acuerdo al siguiente itinerario:

Número de días: 10 días (del 04 al 13 de agosto de 2023).

Viernes 04 de agosto del 2023

- Salida de Chachapoyas a Jaén

Sábado 05 de agosto del 2023

- Partida de Jaén a Lima
- Traslado hacia hotel en Lima

Domingo 06 de agosto

- Vuelo, Lima – ciudad de Panamá, Panamá.
- Traslado hacia hotel en Panamá.

Lunes 07 – jueves 10 de agosto

- XI Congreso Latinoamericano de Micología

Viernes 11 de agosto

- Vuelo de Panamá - Lima
- Traslado hacia el hotel en Lima

Sábado 12 de agosto

- Vuelo de regreso a Jaén

Domingo 13 agosto

- Regreso de Jaén a Chachapoyas

El costo estimado será asumido por el predicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

Días	N° de comisionados	Detalle de la comisión	UM	Cant	PU(S./.)	SUBTOTAL (S./.)	
04 al 13 de agosto del 2023	3 personas	Gastos nacionales				3480	
		Pasajes terrestres(ida) Chachapoyas-Jaén	Boleto	3	50	150	
		Pasajes terrestres(vuelta) Chachapoyas-Jaén	Boleto	3	50	150	
		Pasaje aéreo (ida y vuelta) Jaén-Lima	Boleto	3	500	1500	
		Hospedaje - Lima (2 noche)	Días	3	300	900	
		Alimentación (2 días)	Días	3	200	600	
		Transporte local	Boleto	3	60	180	
		Gastos internacionales					9630
		Pasaje aéreo (ida y vuelta) Lima-Bogotá	Boleto	3	1500	4500	
		Alimentación (4 días)	Días	3	400	1200	
		Hospedaje (4 noches)	Días	3	800	2400	
		Transporte local	Boleto	3	150	450	
		Inscripción a congreso internacional	Boleto	3	360	1080	
		TRECE MIL CIENTO DIEZ 00/100 SOLES					





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 528 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 711-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 03 de junio de 2023, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), informa al señor Rector, que el INDES-CES es un órgano desconcentrado que tiene como misión desarrollar investigación científica, impulsar y adaptar tecnologías e innovación en el uso de recursos naturales para generar cambios en la población y su convivencia con los ecosistemas frágiles de manera eficiente, sostenible y sustentable; en ese contexto y en atención al precitado Informe Técnico N° 001-2023-UNTRM/INDES CES-GENOFUNGI, se ha planificado realizar dicho Congreso Internacional al país de Panamá desde el 04 hasta el 13 de agosto de 2023, con la participación de tres miembros del equipo técnico del proyecto: Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama, Ing. Tito Ademir Ramos Carrasco e Ing. Vilma Aguilar Rafael; en ese sentido, solicita la autorización para que los profesionales aludidos realicen el viaje a dicho país;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 10 de julio de 2023, acordó autorizar el viaje al exterior del país, de los profesionales *Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama* – Responsable Técnico, *Ing. Tito Ademir Ramos Carrasco* – Técnico e *Ing. Vilma Aguilar Rafael* – Tesista Maestría 01, en el marco del proyecto "Minería bioinformática para develar los mecanismos evolutivos de patogenicidad de *Moniliophthora Roreri* y *M. Perniciosa*, los patógenos fúngicos más destructivos del cultivo de cacao en el Perú" – GENOFUNGI, con contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, con la finalidad de participar del congreso internacional "XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE MICOLOGÍA", a realizarse desde el 04 al 13 de agosto de 2023, en la República de Panamá;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del país, de los profesionales *Dr. Jorge Ronny Díaz Valderrama* – Responsable Técnico, *Ing. Tito Ademir Ramos Carrasco* – Técnico e *Ing. Vilma Aguilar Rafael* – Tesista Maestría 01, en el marco del proyecto "Minería bioinformática para develar los mecanismos evolutivos de patogenicidad de *Moniliophthora Roreri* y *M. Perniciosa*, los patógenos fúngicos más destructivos del cultivo de cacao en el Perú" – GENOFUNGI, con contrato N° PE501078997-2022-PROCIENCIA, con la finalidad de participar del congreso internacional "XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE MICOLOGÍA", a realizarse desde el 04 al 13 de agosto de 2023, en la República de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, realice los tramites de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 528 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



MQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.

